Imprimir

El gobierno ha insistido en la importancia de la economía popular. El Plan de Desarrollo define así la economía popular:
“La economía popular (EP) se refiere a los oficios y ocupaciones mercantiles (producción, distribución y comercialización de bienes y servicios) y no mercantiles (domésticos o comunitarios) desarrollados por unidades económicas de baja escala (personales, familiares, micronegocios o microempresas), en cualquier sector económico. Los actores de la EP pueden realizar sus actividades de manera individual, en unidades económicas, u organizados de manera asociativa. El impulso a la economía popular parte de una comprensión de sus dinámicas intrínsecas. Estas actividades generan valor social y económico significativo, y una vez entendido su funcionamiento y lógica de acción, se implementarán mecanismos que contribuyan a su crecimiento y productividad”[1].

De esta definición se pueden rescatar los siguientes elementos: i) Ocupaciones mercantiles y no mercantiles. ii) Baja escala. iii) Entender el “funcionamiento y la lógica de acción”. iv) Implementar mecanismos “que contribuyan a su crecimiento y productividad”.

La economía popular es un concepto novedoso. Abarca actividades diversas. Algunas se intercambian en el mercado, y otras no participan en procesos mercantiles. Tiene un alcance que va más allá de lo puramente económico.

El tendero de barrio, por ejemplo, hace parte de la economía popular, pero su función en la actividad del vecindario no es solamente económica, sino que cumple con otras tareas que tienen relación con las interacciones sociales entre vecinos. Existe, entonces, una íntima relación entre los aspectos económicos y sociales. Ello significa que junto a las variables cuantitativas se tienen que considerar dimensiones cualitativas.

Tal y como observa el Plan de Desarrollo, el estímulo a la economía popular exige conocer su naturaleza. En este proceso vale la pena traer a colación las reflexiones de Sen sobre la agricultura india[2]. El autor hace tres observaciones que ayudan a entender elementos constitutivos de la economía popular.

“Observación I: Cuando al trabajo familiar empleado en la agricultura se le “imputa un valor”, en términos de la tasa del salario estándar, gran parte de la agricultura india aparece sin remuneración” (Sen 1962, p. 243).

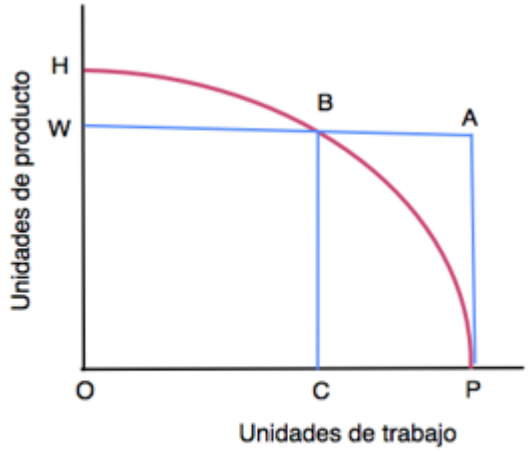
“Observación II: En líneas generales, la “rentabilidad” de la agricultura aumenta con el tamaño de la explotación. La “rentabilidad” equivale al excedente (o déficit) del valor de la producción con respecto a los costos, incluyendo el valor imputado de la mano de obra” (Sen 1962, p. 243).

“Observación III: De manera general, la productividad por acre disminuye con el tamaño de la explotación” (Sen 1962, p. 243).

La Observación I tiene que ver con la imposibilidad de aplicarle los parámetros técnicos usuales a la pequeña unidad productiva. Si se tiene como referencia algún estándar convencional, los resultados del ejercicio analítico parecen ilógicos. En las pequeñas unidades productivas se llevan a cabo tareas que podrían ser calificadas como “irracionales” desde los principios de la eficiencia paretiana. No obstante, esta “anomalía”, la pequeña unidad se mantiene.

La Observación II se refiere a la relación positiva que existe entre el tamaño de la explotación y la rentabilidad. En las fincas grandes la productividad por trabajador es superior a la de las unidades pequeñas.

Y la Observación III es la constatación de la *relación inversa*. La productividad media por hectárea de las fincas pequeñas supera a la de las fincas grandes.




Fuente: Sen (1962, p. 246)

La gráfica combina las unidades de trabajo (jornales) en el eje horizontal y la producción, en el eje vertical. La pendiente negativa de la curva HP representa la no productividad marginal del trabajo. Las explotaciones de mayor tamaño estarían ubicadas hacia la izquierda, pues su productividad por trabajador es superior a la de las fincas pequeñas, que se ubicarían hacia la derecha. El volumen de los salarios está dado por el área OWAP. En el punto B la productividad es suficiente para pagar los salarios. Allí habría equilibrio y la masa salarial OWBC es compensada con la productividad, de tal forma que la ganancia es cero. A la izquierda de B, la ganancia está dada por el área WHB. Esta situación se presenta en las fincas grandes – observación II. Las fincas pequeñas, a la derecha de B, tienen pérdidas representadas por el área BAP porque aún cuando su productividad por hectárea es más alta – relación inversa y observación III -, los costos relativos de la mano de obra son elevados. A pesar de que las fincas pequeñas tienen pérdidas, continúan operando – observación I – porque los miembros de la familia no las cuantifican como se hacen en los balances usuales, que monetizan las horas de trabajo teniendo como referencia algún salario estándar. La comparación de las áreas WHB y BAP que debería ser el punto de partida para mantener o abandonar una explotación, no es considerada por las familias que explotan unidades pequeñas.

Si a la tienda de barrio se le aplican los criterios clásicos de la contabilidad financiera, el

resultado puede ser decepcionante. Lo más probable es que el balance fiscal sea negativo y que, en teoría, la tienda esté quebrada. Y a pesar de que el balance contable sea negativo, la tienda se ha mantenido durante años. Esta es la esencia de la observación I. En la operación usual de la tienda participan los miembros de la familia que no cobran salario. Además, se utiliza el garaje de la casa que es propiedad de la familia, sin que se le impute un valor de arriendo. Tampoco se considera el costo del transporte porque el pequeño camión es, igualmente, de propiedad de la familia. Si estos costos se suman de manera juiciosa, y se comparan con las ventas de la tienda, el déficit sería evidente. A pesar de este desbalance la tienda se mantiene abierta año tras año.

La complejidad de la economía popular tiene que ser estudiada de manera adecuada. El censo económico que está realizando el Dane ayudará a comprender las características de la economía popular.

---

[1] REPUBLICA DE COLOMBIA., 2023. *Ley 2294. Por la Cual Se Expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida"*, Congreso de la República, Bogotá, p. 135, énfasis añadido.

[2] SEN Amartya., 1962. "An Aspect of Indian Agriculture", *Economic Weekly*, feb., pp. 243-246

Jorge Iván González

Foto tomada de: Radio Nacional de Colombia